

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 04 SET. 2003

El Expediente N° 16.979/03 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se trató el llamado a inscripción para cubrir tres (3) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

Que a Fs. 06 obra Disposición N° 290/03 mediante la cual se designó a la Comisión Ad-Hoc encargada de analizar los antecedentes de los postulantes;

Que a Fs. 37 obra Acta Labrada por la Comisión Ad-Hoc mediante la cual sugieren la designación de los alumnos Pedro Manuel Verón y Federico Martín Gerli, en virtud de reunir los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 123/03 recomiendan realizar dichas designaciones;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95

Que se debe dictar instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E :

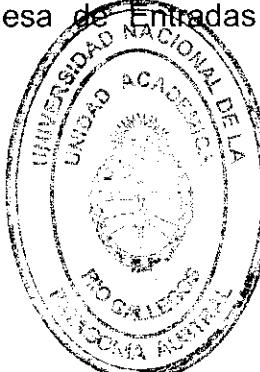
**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a los alumnos Pedro Manuel Verón y Federico Martín Gerli, como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, a partir del 08 de Septiembre de 2003 y por el término de un año.-

**ARTICULO 2°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura División Administración de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON , Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Subdirección Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

N° 442



*laura*